REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
IMDERPRADERA
ACTA DE SUPERVISIÓN FINAL

ACTA NUMERO	9				
FECHA:	23-12-2022	**CONTRATO NO:**	500-08-06-001-2022	**Modalidad**	Arrendamiento Inmueble
VALOR:	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($8.800.000) M/CTE	**OBJETO**	ARRENDAMIENTO DE PISCINA PARA EL USO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE IMDERPRADERA		
CONTRATISTA	BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PRADERA, VALLE			**NIT/CC**	891301414-0
REPRESENTANTE LEGAL	ERICKA GRIJALBA PAREDES			**CC**	1.113.667.424 6.404.069
Plazo	11 (ONCE) MESES	**SUPERVISOR**	ERICKA GRIJALBA PAREDES		

Actividades Supervisadas:	Se supervisaron las siguientes actividades contempladas en el contrato

ESPECÍFICAS:

1. El inmueble a arrendar debe contar con las siguientes características.
2. Debe estar ubicado en la cabecera municipal y en un barrio de fácil accesibilidad.
3. Las instalaciones del inmueble deben estar en buen estado, deben ser amplias así mismo deben contar con baños y duchas.
4. Además, la persona natural y/o jurídica con la que se suscriba el contrato debe cumplir con las siguientes condiciones:
5. Tener plena capacidad de obrar y no estar incursos en ninguna de las causas de inhabilidad para contratar.
6. Hallarse el día en el pago de sus obligaciones tributarias de seguridad social, seguridad, salud en el trabajo, prevención de riesgos laborales impuestos por disposiciones vigentes.
7. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor y/o interventor.

Información Adicional Relevante:	Además de lo anterior se tuvo en cuenta las siguientes actividades mencionadas por el contratista

Las piscinas del centro turístico el lago se encuentra en perfectas condiciones para el

funcionamiento de la escuela de formación deportiva de natación, lo cual se da buen uso de las instalaciones.	
Registro Fotográfico	Se tomaron muestras de las evidencias fotográficas aportadas por el contratista.
	
Aportes y Pago seguridad social:	Se realizo la verificación de los aportes a salud y pensión realizadas por el contratista correspondientes al periodo contractual,
RECOMENDACIONES AL CONTRATISTA	No se reportan recomendaciones para este periodo.
FIRMAS DE RESPONSABLES	
ERICKA GRIJALBA PAREDES SUPERVISOR	